

Administración: Gobierno Civil de Burgos. — Venta de ejemplaros: Imprenta Provincial Ejemplar: 0'25 ptas. — Atrasado, 0'50

Año II

Sábado 22 de mayo de 1937

Núm. 214

SUMARIO

Gobierno del Estado

Decreto núm. 274.-Dispone sean incluídos en el Escalafón activo de la Carrera Diplomática, el Excelentísimo Sr. Embajador D. Bernardo Almeida y Herreros, el Ministro Plenipotenciario de 1.ª clase. Excelentísimo Sr. D. Vicente González Arnao y Amar de la Torre y los Secretarios de Embajada D. José Maria Garay y Garay, D. José de Aragón y Carrillo de Albornoz y don César Aragón y Carrillo de Albor-

Decreto núm. 275. - Resuelve que los Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales y clases de tropa que, hallándose en situación de retirados, encontraran la muerte en las circunstancias que prevee el artículo sesenta y seis del Estatuto de Clases pasivas, motivarán en concepto de pensión la correspondiente al empleo que hubiesen alcanzado hasta el día de su fallecimiento.

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Orden.-Acordando la separación definitiva del servicio de D. José Candendo González, Oficial de tercera clase de Administración de la Hacienda pública.

Orden.-Idem idem de D. Gonzalo Muclentes Durán, Oficial de primera clase de Administración de la Hacienda pública.

Orden -- Idem idem de D. Gregorio Andrés Andrés, Oficial de tercera clase de Administración de la Hacienda pública

Orden.-Idem idem de D. Vicente Carlos Moltó Gargori, Inspector de primera enseñanza.

Orden.-Idem idem de D. Alfonso del Rosal Campos, Maestro la de Escuela de Artes y Oficios de Córdoba.

Orden.-Idem idem de D. Pio Ramón Olea, Profesor auxiliar de la Escuela Normal del Magisterio de Orense.

Orden.-Idem idem de doña Aurora del Pozo Martínez, Ayudante del Instituto de Astorga.

Orden.-Idem idem de D. Feliciano Aldazábal Viejo, Catedrático de la Escuela de Comercio de Vigo.

Gobierno General

Orden.-Concediendo un mes de licencia, por enfermo, a D. Pedro Amador Giménez, Secretario-Intérprete de la Dirección de Sanidad del puerto de Ceuta.

Orden. - Acordando el prorrateo en el expediente de pensión a favor de la viuda del Secretario que fué del Ayuntamiento de Condado de Treviño (Burgos).

Jefatura Superior de Policia

Movimiento de escalas en el Cuerpo de Investigación y Vigilancia por vacantes naturales y turnos regiamentarios.

Secretaría de Guerra

Ascensos

Orden.-Rectifica la Orden de 30 abril último (B. O. núm. 194) por la que se asciende al Brigada de Infantería D. Ricardo Rodríguez Repiso, en el sentido de que su verdadero nombre es Diego y no Ricardo.

Orden - Idem Idem al Brigada de Înfanteria D. Rafael Veterano Alvarez, en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos son D. Rafael de Terán y Alvarez de Lo-

Orden.-Asciende al empleo inmediato a los cabos de Infantería José Baz Ramos y otros.

Orden. - Idem empleo izmedicto al

Capitán de Caballería D. Carlos Aguilera Pardo.

Orden.-Idem al Brigada de Artilleria D. Elías Arrovo Santos.

Orden. - Asciende a Teniente del Cuerpo de Tren, al Alférez D. Juan Tous Sancho.

Orden.-Se conflere el empleo lumediato a los Brigadas de Intendencia D. Felipe Carracedo García y don Antonio Peñarrubia Losada.

Orden.—Dispone que los Jefes y Offciales de Caballería que expresa pasen a los destinos que indica.

Orden.-Idem que los Alféreces provisionales de Caballería D. José Rodríguez Manzano y otros, pasen destinados al 7.º Cuerpo de Ejército.

Orden.-Idem que el Capitán de Artilleria D. Leopoldo Moreno Herrero pase, como agregado, al Servicio de Recuperación de Autotomóviles, 1.ª zona.

Orden. - Idem idem D. Carlos Franco y González, pase destinado al segundo Regimiento de Artillería de Costa.

Orden.-Deja sin efecto el destino al Grupo de Artillería Antitanque, del 7.º Cuerpo de Ejército, del Teniente de Artillería, retirado, D. Manuel Morales Sáez, por complir la edad pura el retiro forzoso.

Grden.-Destinando a la Legión al Capitán de la Guardia civil D. Luis Telada Barceló.

Orden. - Idem agregado al Cuartel General de S. E. el Generalisimo al Capitán de la Guardia civil D. Eusebio Torres.

Orden.-Destinando a la Fiscalia Jurídico-Militar del 6.º Cuerpo de Ejército al Teniente A ditor de segunda, retirado, D. Ruffino Ochotoreza Sánchez.

Fight litter and the season

Orden.—Habilicato para elercer el empiro de Capaza a los Oficiales de Jefonteria D. José Rodriguez y otros.

Orden. -- idem idem al Teniente de Artillesia D. Féüx Patacios Carlon.

Mandes

Orden.—Nombra Clobernador militar de Zamora al Corouel de Infanteria, retirade, D. Crescencio Morente de la Guerra

Mostnata William

Orden.—Concede la Medalla Militar al Alférez de Regulares de Alinecemas D. Augel: Antunez Maldouado, fallecido en acción de guerra, relatando méritos contraídos.

Ottoinlided do Complemento

Accensos

Orden.—Asciende et empleo inmédiato a los Oficiales de Complemento de Caballería D. José Ignacio Delas Jaumar y otros.

Orden. - Idem idem al Suboficial de Complemento de Caballeria D. Antonio López Cancio. Orden.—Rectifica la Orden de 18 de marzo último (R. O. núm. 154) por la que se asignaba antigüedad en el empleo de Tenicate de Complemento de Intendencia a D. Antonio Lorenze Pérez, en el sentido que expresa.

Orden.—Concede empleo inmediato al Suboficial de Complemento de Intendencia D. Manuel Urraca Rendueles.

Pase a otras armas

Orden.—Dispone que el Teniente de Complemento de Ingenieros, don Elisco Ezquerro Ezquerro, enuse baja en dicha escala y alta cu la de Complemento de Veterinaria, con el empleo de Veterinario 2.º

Leader with the married

MARKET MERSH

Orden.—Amplia la Orden de 19 de abril último, facultando a los Almirantes con mando para nombrar marineros preferentes en las condiciones que indica a los marineros embarcados que desempeñen determinados destinos.

Rombranticutos y destinos

Orden. — Dispone que los nombramientos y ceses de personal de Marína que vayan à servir al Ejército del Aire, se barán por el Estado Mayor de la Armada, y los cambios de desimos de dicho personal, por la Jefahura del Aire.

Cantinunción en el servicio

Orden. -- Concede confinuación en el servicio al personal de la Armada de la relación que acompaña.

ROSSEROSE

Orden.—Nombrando Comandante del curcero auxiliar «A. Lázaro» al Capilán de Corbeta D. Pedro Nicto Anidaez.

Mines et : cansens

Orden.—Concede derecho a uso de uniforme de Teniente de Navio do la Reserva Naval, a D. Rafael Nuche Queenty.

Anuncios Oficiales

Comité de Moneda Extranjera.—Cambios de compra de monedas.

GODIERNO DEL ESTADO

Decreto número 274

De conformidad con la propropuesta de la Secretaria de Relaciones Exteriores, dispongo sean incluidos en el Escalafón activo de la Carrera Diplomatica, conforme à les articules cuarto y sexto del Decreto-Lev de once de enero último, el Excelentíslmo Sr. Embajador D. Bernardo Almeida y Herreros, el Ministro Plenipotenciario de primera clase Exemp. Sr. D. Vicente González Arnao y Amar de la Torre, y los Señores Secretarios de Embajada D. José María Garay y Garay, D. José de Aragón y Carrillo de Albornoz y D. César Aragón y Carrillo de Albor-

Dado en Salamanca a frece de mayo de mil novecientos treinta y siete.

Francisco Franco

Decreto número 275

El Decreto-Ley de ocho de enero último permite a los que se encuentren en situación de retirados, en forma excepcional, solicitar la vuelta a la escala de procedencia, y si bien es cierto que fal opción se condiciona a que por la Junta Superior del Ejército se acceda a lo pretendido, no es menos exacto que tales resoluciones quedan circunstanciadas por el articulo primero de dicha disposición, a fin de inspirarlas en los altos intereses de la Patria.

Las vicisitudes de la guerra han puesto de relieve la jurídica situación creada a los familiares de aquelios combatientes que, homologados a los de su empieo por Decreto número ciento treinta y siete de la exiinguida Junta de Defensa Nacional, han perdido su vida en la lucha, y como no pueden quedar a merced de una situación de eventualidad o aleatoria, determinada en este

caso por la fecha en que se reuna el citado organismo, quien por otra parte habria de ponderar siempre sacrificio tan elevado,

DISPONGO:

Artículo único. Los Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales y Clases de Tropa que hallándose en situación de retirados, encontraran la muerte en cualquiera de las circunstancias que prevee el artículo sesenta v sels del vigente Estatuto de Clases Pasivas, motivarán en concepto de pensión la correspondiente al empleo que hubiesen alcanzado hasta el dia del óbito, conforme al Decreto-Ley de ocho de enero último, caso de reingreso, y en la cuantia y con las limitaciones señaladas en el articulo primero del Decreto número noventa y dos.

Dado en Salamanca a trece de mayo de mil novecientos treinta y siete.

Francisco Franco

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

ORDENES

Excmo. Sr.: Por hallarse comprendido en el artículo 1.º del Decreto-Ley de 5 de diciembro de 1936, D. José Candendo González, Oficial de 3.º ciase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública adcrito a la Delegación de Hacienda en la provincia de Pontevedra, vengo en acordar la separación definitiva del servicio de dicho Funcionario, y su baja en la escala del Cuerpo a que pertenece.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 20 de mayo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda.

Excmo. Sr.: Por hallarse comprendido en el articulo 1.º del Decreto-Ley de 6 de diciembre de 1936, D. Gonzalo Mucientes Durán, Oficial de 1.º clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, Liquidador de Utilidades y Diplomado de Inspección aderito a la Delegación de Hacienda en la provincia de Fontevedra, vengo en acordar la separación definitiva del servicio de dicho funcionario y su baja en la escala del Cuerpo a que pertenece.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 20 de mayo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda.

Axemo. Sr.: Hallándose comprendido en el artículo 1.º del frecreto-Ley de 5 de diciembre ollimo, D. Gregorio Andrés Andrés. Oficial de 3.º clase del Cherpe general de Administración de la Hacienda pública, que desempeñaba el cargo de Recaudador de Contribuciones de la 2.º Zona de Valladolid, por nombramiento de la Exema. Diputación provincial, Arrendataria del servicio, yeugo en acordar la

separación definitiva del servicio de dicho funcionario y su baja en la escala del Cuerpo a que pertenece, cesando asimismo en el mencionado cargo de Recaudador.

Dios guarde a V. E. muchos años. Eurgos 20 de mayo 1937. —Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruído a D. Vicente Carlos Molto Gargori, Inspector de Primera Enseñanza de La Coruña, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arregio a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y de 17 de febrero pasado para su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del servicio de D. Vicente Carlos Molto Gargori, debiendo ser dado de baja en su Escalafón y en el general del Magisterio donde figura en la situación de excedente.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 21 mayo de 1937. —Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de de Cultura y Enseñanza.

Excino. Sr.: Visto el expediente instruído a D. Alfonso del Rosal Campos, Maestro de Taller de Vaciado de la Escuela de Artes y Oficios Artisticos de Córdoba, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y de 17 de febrero pasado para su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del servicio de D. Alfonso del Rosal Campos, debiendo ser dado de baja en su escalafón.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 21 de mayo de 1937.=Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de de Cultura y Enseñanza.

Exemo. Sr.: Visto el expediente instraido a D. Pio Ramón Ojea, Profesor Auxiliar de Letras de la Escuele Normal del Magisterio de Orense, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Caltura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre áltimo y Ordenes da 10 del mismo mes y de 17 de febrero pasado para su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del servicio de D. Pio Ramón Ojea, debiendo ser dado de baja en su Escalatón.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 21 de mayo de 1937. — Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Exemo. Sr.: Visto el expediente instruído a D.4 Aurora del Pozo Martínez, Ayudante interino del Instituto Nacional de segunda Enseñanza de Astorga, de conformidad con la propuesta de la Cemisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y de 17 de febrero pasado para su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del servicio de D.ª Aurora del Pozo Martínez.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 21 de mayo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Exeme. Sr.: Visto el expediente histruído a D. Felicieno Aldazabal Viejo, Catedrático de Francés de la Escuela Profesional de Comercio de Vigo, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y de 17 de febrero pasado para su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del servicio de D. Peliciano Aldaza-

bal Viejo, deblendo ser dado de baja en su escalafón.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 21 de mayo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Gobierno General

Ordenes

Vista la instancia suscrita por D. Pedro Amador Giménez, Secretario-Intérprete de la Dirección de Sanidad Exterior del puerto de Ceuta, solicitando un mes de licencia por enfermo,

Este Gobierno General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 33 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, para la aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año, ha tenido por conveniente acceder a lo solicitado por el referido D. Pedro Amador Giménez y concederle un mes de licencia por enfermo con todo el sueldo.

Valladolid 19 de mayo de 1937. El Gobernador General, Luis Valdés.

Excmo. Sr.: Con esta fecha se ha acordado en el expediente de pensión a favor de la viuda doña Juana Vadillo Campomar e hijos del Secretario que fué del Ayuntamiento de Condado de Treviño, D. José Campomar Hornedo Alonso, el siguiente prorrateo, con arreglo a la cuarta parte del sueldo regulador de 6.500 pesetas disfrutado por el causante, conforme a lo dispuesto en el articulo 46 del Reglamento de 23 de agosto de 1924.

El Ayuntamiento de Quintanilla San García abonará mensualmente la cantidad de 4'33 pesetas

El Ayuntamiento de Pancorvo, 4'58 pesetas.

El Ayuntamiento de Condado de Treviño, 126'53 pesetas.

Este último Ayuntamiento será el encargado de recaudar de las restantes Corporaciones municipales la cuota correspondiente

y de abonar mensualmente a los interesados la cantida de 135 42 pesetas a que asciende la dozava parte de la pensión.

Dios guarde a V. E. muchos años. Valladolid 20 de mayo de 1937.—El Gobernador General, Luis Valdés.

Sr. Gobernador Civil de Burgos.

Jefatura Superior de Policía

Movimiento de escalas en el Cuerpo de Investigación y Vigilancia por vacantes naturales y turnos reglamentarios:

A Comisarios da \$.º clase

Los Inspectores de 1.º clase:

D. Ricardo López Fernández.
Luis Gomara Balanzá.
Aurelio Cortecero de la Cuerda
Trifón Escudero Herráiz.
Lisardo Alvarez Pérez.
Antonio Morera Cerdán.
Marcial Urrea Chamorro.
José Otero Sastre.
Luis Mármol Díaz.
Isidoro Martín de Yangüas
Muñoz.
Francisco Romero Valdés.

A inspectoros de 1.º clase

Los Inspectores de 2.º clase: D. Aurelio Abia García. Pelipe Martin Martin. José Cordero Bello. Vicente Roncero Marzo. Adolfo Aparicio Monzón. Agapito Martínez Giménez. Francisco Hervera Guerrero. Ramón Sainz Cañellas. Jerónimo Fernández Perelra. Angel Muñoz Martínez. Angel Duperier Diez. Nicolás Martín Gómez. Julio del Campo Carranza. Rafael Rodríguez liménez. Rafael Zugasti Palomar.

A Inspectores de 2.º clase

Los Agentes de 1.º clase:
D. Antonio González Ocete.
Luis Caro Castro.
Victor Caudevilla Gorrindo.
Casimiro E. Pérez Carretero.
Pedro Landa Gómez.
José Abello Dres.
Evaristo Ruiz-Zorrilla Sánchez
Teodosio Gómez Sobrino.
Juan Pablo Guinea Sata.

D. Eduardo Quintela Bóveda.
Juan Federico Jiménez González.
Juan de la Mota Porto.
José Rodríguez Santos Cortés
Luis Arnaura Herrera.
Francisco Ruz Reyes.
Ramón Lozano Verdaguer.
Ismael Bas Ballester.
Miguel Osuna FernándezLanza.
Joaquín Rodríguez Muñoz.
José Esteban Diaz de Guzmán.
Manuel Moreno Ruiz.

A Agentes de 1.º Clase:

Los Agentes de 2.ª clase:

D. Alfonso de Castro Linares. Rafael Vilaseca Martinez Pelaez. Manuel Maria Pedro Pita Pita. Adolfo Cristóbal Franco. Santiago García Rojo. José Manuel Rodriguez Garcia. Patricio Martínez Carrasco. Esteban de la Mata López. Pablo Cartón García. jaime Neila Hernández. Gregorio Ceberra Ruiz. Manuel Vozmediano Aguayo. Prancisco Motilla López. Francisco López Lasierra. Ramon liménez Arlegui. Máximo Santamaría Arroyo. Benito Ramos Cabello. César Arias Fernández. Rafael de Castro del Amo. Manuel Ruz Reyes. Tomás Souvirón Rubio. Victor Lacalle Salvador. Hilario Iñiguez Juan. Francisco López López. Jesús Cabrero Santiago. Cristobal Muñoz Ariño. Julián Izquierdo **Jiménez.** Gonzalo Goy González. Victor Peña García. José López Maicas. Prancisco Bermejo Solana. Carlos Gil Casquete López. José Pacheco Valcárcel. Aurelio Roales Nieto. Pedro Clemente Sánchez. José Antonio Calama Rivero. Victorino Argente Bui. Marcial Sendino Palacín. Aniceto Hernández Iglesias. Mario Cortés Rodríguez. José Carrasco de Lara. Antonio Gamo Borja. Alfonso González Quero. Valladolid 12 de mayo de 1937. El Jefe Superior de Policia, José Derqui.

Conforme y aprobada la precedente propuesta: Valladolid 14 de mayo de 1937.—El Gobernador General, Luis Valdés.

Secretaria de Guerra

Ordenes Ascensos

La Orden de 30 de abril último (B. O. número 194), por la que se asciende al empleo inmediato al Brigada de Infantería D. Ricardo Rodríguez Repiso, se entenderá rectificada en el sentido de que su verdadero nombre es Diego y no Ricardo, como en aquella se consignaba.

Burgos 20 de mayo de 1937. —El General Jefe, Germán Gil Yuste.

La Orden de 30 de abril último (B. O. número 194), por la
que se asciende al empleo inmediato al Brigada de Infantería, D. Rafael Veterano Alvarez,
se entenderá rectificada en el
sentidode que su verdadero nombre y apellidos son, D. Rafael de
Terán y Alvarez de Lorenzana, y
no los que en aquella se consignaban.

Burgos 20 de mayo de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo inmediato, con carácter provisional, a los Cabos del Regimiento de Infanteria de Toledo número 26, que a continuación se relacionan, disfrutando el sueldo del empleo a que son promovidos y gozando al término de la campaña ventajas para cubrir vacantes definitivas de su categoria, destinos civiles y pase a fuerzas especiales.

José Baz Ramos.
José Arroyo Palacios.
José Pranco Casado.
Antonio Expósito Vicente.
Marcial Modoño Paniagua.
José Arenal Martin.

Gaspar Dominguez Alvarez. Santiago Simón Rodríguez.

Burgos 20 de mayo de 1937.= El General Jefe, Germán Gll Yuste.

En cumplimiento de la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de 20 de marzo último, se confiere el empleo inmediato, en promoción extraordinaria de ascensos por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo la de dicha fecha, al Capitán de Caballeria D. Carlos Aguilera Pardo.

Burgos 20 de mayo de 1937.

El General Jele, Germán Gil
Yuste.

En cumplimiento de la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 20 de marzo último, se confiere el empleo inmediato, en promoción extraordinaria de ascenso por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo la de dicha fecha, al Brigada de Artilleria D. Elias Arroyo Santos, del 11 Regimiento de Artillería Ligera.

Burgos 20 de mayo de 1937. —El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 14 de marzo de 1934 (D. O. número 65), y hallarse declarado apto para el ascenso, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Tren, al Alférez del mismo, con destino en la Auditoria de Guerra de Baleares, D. Juan Tous Sancho, con la antigüedad de 1.º de julio de 1936, continuando en su actual destino.

Burgos 21 de mayo de 1937— El General Jefe, Germán Gil Yuste.

En cumplimiento de la Orden de S. E. el Generalisimo de los Ejercitos Nacionales, de 20 de marzo ultimo, se confiere el empleo inmediato, en propuesta extraordinaria de ascensos por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo la de dicha fecha, a los Brigadas de Intendencia don Pelipe Carracedo García, del

Servicio de Automovilismo de Marruecos, y D. Antonio Peñarrubia Losada, del Centro de Movilización y Reserva, núm. 1.

Burgos 21 de mayo de 1937. = El General Jefe, Germán Gll Yuste.

Destinos

Por conveniencia del servicio, pasan a servir los destinos que se señalan los Jefes y Oficiales del Arma de Caballería, comprendidos en la siguiente relación:

Al Cuadro Eventual de la Milicia Nacional:

Comandante D. Ricardo Uhagón Ceballos, reingresado.

A la Bandera de Marruecos de F. E. T.

Comandante D. Nemesio Fernández Cuesta y Merelo, del Cuadro Eventual de la Milicia Nacional.:

A la Tercera Bandera de Castilla de F. E. T.:

Capitán D. Pedro Durruti Romay, de las Banderas de F. E. de la División de Avila.

Al Primer Batallón de F. E. T. desPalencia:

Capitán D. Manuel Rojí Martínez, del Regimiento de Cazadores de España número 5.

Al Tercio de Requetés del Alcázar:

Capitán D. Angel Pagés López-Guerrero, del Regimiento Cazadores de Calatrava núm. 2.

Al Cuartel General de la División de Madrid núm. 4:

Capitán de Complemento don Gonzalo Fernández de Córdoba y Parrella, del Cuadro Eventual del 7.º Cuerpo de Ejército.

Al Cuadro Eventual de la Segunda División:

Teniente de Complemento don Mariano Greciet Miguel, del Regimiento Cazadores de Farnesio número 10.

Alférez de Complemento don Fernando González Conde y de Borbón, del Regimiento Cazadores de Villarrobledo número 1. Al Regimiento Cazadores de Farassio número 10:

Alférez D. Fernando Blanco Prieto, alta como herido en Coruña.

A! Primer Escuadrón de F. E. T. de Sevilla:

Alférez provisional D. Romualdo Amores Jiménez, del Remiento Cazadores de Taxdir número 7.

A los Escuadrones de F. E. T. de Andalucía:

Alférez provisional D. Mario Gómez Villafañé, del Cuadro Eventual de la Milicia Nacional.

Burgos 20 de mayo de 1937. —El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Caneralisimo de los Ejércitos Nacionales, se destina al 7.º Cuerpo de Ejército a los Alféreces provisionales de Caballería que figuran en la siguiente relación:

D. José Rodriguez Manzano. D. David Serna Antón.

D. José Santos Alamillo.

D. Tomás García Garcia.

Burgos 20 de mayo de 1937.

El General Jefe, Germán Gil
Yusie.

---:---

Por conveniencia del servicio se destina como agregado al Servicio de Recuperación de Automóviles, 1.ª Zona, al Capitán de Artillería D. Leópoido Moreno Herrero, del 14 Regimiento de Artillería Ligera.

Burgos 20 de mayo de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

-

Por conveniencia del servicio pasa destinado al 2.º Regimiento de Artillería de Costa el Capitán de Artillería D. Carlos Franco y González Lunos, ascendido de la Agrupación de Artillería Antiaérea.

Burgos 20 de mayo de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Queda sin efecto el destino al Grupo de Artillería Autitanque del VII Cuerpo de Ejército, del Tentente de Arillieria, retirado, D. Manuel Morales, Saez, de Milicias Nacionales, por haber compildo la edad para el retiro forzoso.

Burgos 20 de mayo de 1937.— El General Jefe, Germán Gil Yuste.

For conveniencia del servicio pasa destinado a la Legión el Capitán de Guardia Civil D. Luis Tejada Barceló.

Burgos 20 de mayo de 1937. El General Jefe, **Germá**n Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalistmo de los Ejércitos Nacionales, queda agregado a su Cuartel General el Capitán de la Guardia Civil, reclentemente ascendido, D. Eusebio Torres.

Burgos 20 de mayo de 1937.= El General Jele, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia de servicio se destina a la Fiscalia Jurídico Militar del 6.º Cuerpo de Ejército, al Teniente Auditor de 2.ª retirado, D. Rufino Ochotorena Sánchez.

Burgos 20 de mayo de 1937. E! General Jefe, Germán Gil Yuste.

Madilitaciones

A propuesta del Exciso. Sefior General Jefe del Ejército del Sur, y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre pasado (B. O. núm. 39) se habilita para ejercer el empleo de Capitán a los Oficiales del Arma de Infantería, destinados en los Cuerpos que se indican, relaciona los a continuación:

Regimiento de İnfanteria de Castilla número 3

Tenlente D. José Rodríguez Rodríguez.

Idem D. Cándido Cristóbal Martín.

Idem D. Francisco Sánchez Gutiérrez

Idem D. Ramón Luengo Pérez Idem D. Federico Vila Izquierdo.

Idem retirado, D. Melitón Gui-Hén Muñoz. Idem Id., D. Pío Jiménez Pa-tricio.

Idem Id., D. Antonio Mogollo Fernández.

Idem Id., D. Salvador Liñán Castaños.

Idem Id., D. Francisco Mifsut Sasso.

Idem id., **D. José Romero** Garrido.

Idem Id., D. Manuel Carmona Saenz de Sicilia.

Idem id., D. Antonio Vaquero Marcos.

Regimiento de Infanteria de Cádia número 33

Tenlente D. Juan Donaires Sánchez.

Idem retirado D. Juan Santonja Pérez.

Idem Id., D. José Elius Gon-

Idem Id., D. Feliciano Mora González.

Idem id., D. Ignacio Sánchez Mora.

Idem Id. D. Fernando Bravo Suárez.

Idem id., D. Isaac Blanco Ru-

Idem Id., D. Pedro Gonzalo de la Cruz.

Milicias Nacionales de Falange Española Tradicionalista y de las JONS (Eadajoz)

Teniente retirado D. José Casals Iglesias.

Burgos 20 de mayo de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Exemo. Señor Comandante General de las Islas Canarias y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre pasado (B. O. número 39), se habilita para ejercer el empleo de Capitán al Teniente de Artillería D. Félix Palacios Carlos, del Grupo Mixtonúm. 3.

Burgos 20 de mayo de 1937. El General Jefe, German Gli Yuste.

Mandos

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se nombra Gobernador Militar de Zamora al Coronel de Infanteria, retirado, don

Crescencio Morente de la Guerra.

Burgos 20 de mayo de 1937. El General Jefe, Germán Gil-Vuste.

Medalla Militar

S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder la Medalia Militar al Alférez del 4.º Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Alhucemas núm. 5; D. Angel Antúnez Maldonado, fallecido en acción de guerra, por los méritos contraídos por el mismo y que se expresan a contimación.

Burgos 20 de mayo de 1937. El General Jefe, Germán Gli Yuste.

MÉRITOS QUE SE CITAN

El día 21 de febrero último recibió orden de maniobrar con veinte hombres de la Plana Mayor para caer sobre el ala izquierda del enemigo en la posiclón de Pando, que había de ser recuperada por dos Compañías del Tabor y cumplió su cometido heroicamente asaltando las trincheras enemigas con granadas de mano y en lucha cuerpo a cuerpo, hablendo recibido durante la acción tres balazos, sin dejar por ello el mando de la fuerza y aún dió muerie a dos de los tres enemigos que le acosaban, deshaciéndose del tercero con el bastón. Esta brillante actuación estimuló al resto del frente consiguiéndose así el completo exito de la operación. De los veinte individuos que mandaba, fueron doce las bajas y so apoderó de muertos y armamento; continuando, no obstante sus heridas, al frente de los suvos v rechazó hasta cuatro ataques del enemigo, por ser su Sector el más peligroso de la posición. El dia 1.º de marzo último perdió la vida por disparo de cañón, en un pequeño ataque artillero preparaforio de un nuevo ataque enemigo y cuando este Oficial tomaba sus disposiciones para la defensa de la posición.

Officialidad de Complemerate

Ascensos

Por reuna las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad que se detalla, a los Oficiales de Complemento del Arma de Caballería que figuran en la siguiente relación:

Alférez de Complemento, don José Ignaclo Delás Jaumar, del Regimiento de Cazadores Taxdir número 7, con la antigüedad de 4 del actual.

Idem D. Luis Parias y Calvo de León, del mismo y con igual unfigiledad.

Idem D. Florencio González Campos del idem y con la idem.

Idem D. Enrique Barrau Salado, del idem y con la idem.

[™] Idem D. Ramón Ciria Escalante, del Regimiento de Cazadores
Numancia número 6, con la id.

Idem D. Juan Manuel Urquijo y Landecho, del Gobierno Militar de San Sebastián, con la antigüedad de cinco del actual.

Burgos 20 de mayo de 1937. —El General Jefe, German Gli Yuste.

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 1.º del actual, al Suboficial de Complemento de Caballería don Antonio López Cancio, que presta sus servicios en el Tercio de Santiago número 8, de Requetés de Navarra.

Burgos 20 de mayo de 1937. —El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Queda rectificada la Orden de 18 de marzo anterior (B. O. número 154), por la que se asignaba la antigüedad de 26 de febrero último en el empleo de Teniente de Complemento de Intendencia a D. Antonio Lorenzo Pérez, del 8.º Grupo de Tropas del mismo Cuerpo, en el sentido de que aquélla debe ser la de 24 de eneró próximo pasado.

Burgos 20 de mayo de 1937. —Fil General Jefe German Gil Yuste.

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 15 de marzo último, al Suboficial de Complemento de Intendencia D. Manuel Urraca Renducies, afecto a la Jefatura Administrativa de San Sebastián, quedando en los mismos destinos que desempeña en la actualidad.

Burgos 20 de mayo de 1937. El General Jefe, German Gil Yuste.

Pases a otras armas.

Por haber demostrado documentalmente tener terminada la carrera de Veterinario, el Teniente de Complemento de Ingenieros D. Eliseo Ezquerro Ezquerro, con destino en la Agrupación de Pontoneros, causa baja en dicha Arma y alta en la Escala de Complemento de Veterinaria Militar con el empleo de Veterinario 2.º, pasando destinado al Cuadro Eventual del V Cuerpo de Ejército.

Burgos 20 de mayo de 1937. —El General Jefe, Germán Gil Yuste.

uote.

Sección de Marina

Cursos

Como complemento a la Orden Circular de 19 de abril último, estableciendo un curso abreviado :para marimeros preferentes Torpedistas y Electricistas, y en vista del perjuicio que se puede ocasionar al servicio desplazando personal embarcado que esté, de hecho y por la práctica, capacitado para desempeñar destinos eventuales de especialización, S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales se ha servido disponer que, además dei curso publicado para Torpedistas y Electricistas eventuales, se faculte a los Almirantes con mando en Jefe para nombrar marineros preferentes, en las condiciones que establecen los puntos a) y b) de la orden circutar citada, a los marineros embarcados que desempeñen destinos de electricistas, telemetristas, apuntadores, senalcros, artilleros y demás especialidades, con excepción de torpedos y prueben suficiencia mediante exámen efectuado a bordo ante una funta formada por un Jese y tres Oficiales, que designará el Almirante en cada caso.

Salamanca 15 de mayo de 1937.=El Almirante Jefe de Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

Boultesse E sormolauradans

S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales ha dispuesto, de acuerdo con lo propuesto por este Estado Mayor de la Armada y la Jefatura del Aire, que en tanto no se establezca el régimen definitivo a que ha de quedar sometida la Aviación Naval, los nombramienios y ceses del personal de Marina que vayan a servir al Ejército del Aire, se harán por el Estado Mayor de la Armada y los cambios de destino de dicho personal dentro de dichos servicios, corresponderán a la Jefatura del Aire.

Salamanca 14 de mayo de 1937.=El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

Continuación en el servicio

Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, al personal de la Armada que a continuación se relaciona, por el tiempo de campaña y fecha de comienzo de la misma que se expresa:

Cabo de Infaniería de Marina, Manuel García Santos, con destino en las Faerzas del Departamento Maritimo de Cádiz, en primera campaña voluntaria, a partir de 1.º de octubre último, por tres años.

Cabo de Fogoneros, Ginés Cortés Cañabate, de la dotación del guardacostas «Uad-Kert», en séptima campaña voluntaria, a partir de 4 de octubre último, tenido a bien conceder al Terpor tres años.

Fogonero preferente, Juan A. Pérez y Pérez, de la dotación del Hospital de Marina del Departamento Marítimo de Cádiz, en novena campaña voluntaria, a partir de 31 de diciembre de 1936, por tres años.

Fogonero preferente, Manuel Tinoco González, de la dotación del Crucero «República», en segunda campaña voluntaria, a partir de 2 de enero próximo

pasado, por tres años.

Fogonero preferente, Euseblo Murcia Uroz, de la dotación del crucero «República», en tercera campaña voluntaria, a partir de 15 de septiembre de 1936, por serle de abono tres meses y 17 días, en virtud de la O. M. de 8 de abril de 1936 (D. O. núm. 89) por tres años.

Fogonero preferente, Jerónimo Sarmiento García, de la dotación del crucero «República», en tercera campaña voluntaria, a partir del 2 de enero de 1937, por

tres años.

Marinero fogonero, Ralmundo Paredes Ramos, de la dotación del crucero «República», en tercera campaña voluntaria, a partir de 26 de septiembre de 1936, por tres años.

Marinero fogonero, Salvador Freire Montes, de la dotación del crucero «República», en segunda campaña voluntaria, a partir de 29 de julio último, por

tres años.

Burgos 19 de mayo de 1937. El General Jefe, Germán Gli

Destinos

Su Excelencia el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales ha tenido a bien nombrar Comandante del crucero Auxiliar «A. Lázaro» al Capitán de Corbeta, D. Pedro Nieto Antúnez, en relevo del Jefe de igual empleo, D. Felipe Abarzuza y Oliva que pasa a otro destino.

Salamanca 17 de mayo de 1937. El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

Uniformidad

Su Excelencia el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, ha

cer Observador del Instituto Observatorio de Marina de San Fernando, D. Rafael Nuche Quecuty, que presta sus servicios en este Estado Mayor de la Marina, el derecho a uso de uniforme de l'eniente de Navio de la Reserva Navai mientras dure la campaña actual.

Salamanca 14 de mayo de 1937 =El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cer-

Anuncios Oficiales

Comité de Moneda Extranjera

Camblos de compra de monedas publicados el día 22 de mayo de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTA-CIONES

Francos	39'25
Libras	42'00
Dólares	8 '58
Liras	45 '15
Francos sulzos	195 '75
Reichsmark	3'45
Belgas	144'70
Florines	4'69
Escudos	38'10
Peso moneda legal	2 '5 5
Coronas checas	30,00
Coronas suecas	2'17
Coronas noruegas	2'11
Coronas danesas	1'87

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUN-TARIA Y DEPINITIVAMENTE

********* * **************************	
Prancos	49'10
Libras	52'50
Dolares	10'72
Francos sulzos	244'70
Belgas	180'85
Plorines	5'85
Escudos	47'65
Peso moneda legal	3'18
Coronas suecas	2'60
Coronas noruegas	2'50
Coronas danesas	2'35

IMPRENTA PROVINCIAL